



DES/POSESIÓN:

GÉNERO, TERRITORIO Y LUCHAS POR LA AUTODETERMINACIÓN

2008. Pineda, L. 2008



MARISA BELAUSTEGUIGOITIA RIUS
MARÍA JOSEFINA SALDAÑA-PORTILLO
COORDINADORAS

DES/POSESIÓN: GÉNERO, TERRITORIO Y LUCHAS POR LA AUTODETERMINACIÓN

Marisa Belausteguigoitia Rius
María Josefina Saldaña-Portillo

COORDINADORAS



México, 2015

Traducción:

José Carlos Ramos Munguía: Jim Igoe, "Representación de la etnicidad, el género y la raza en un territorio de conservación poscolonial: el caso de la estepa maasai en Tanzania".

Antonio Puente Méndez: Sharlene Mollet, "¿Está listo? Género, raza y el registro de la tierra en la Reserva de la Biósfera de Río Plátano".

Primera edición: abril de 2015

D.R. © Universidad Nacional Autónoma de México
Programa Universitario de Estudios de Género
Torre II de Humanidades, 7° piso, Circuito Interior
Ciudad Universitaria 04510, México, D.F.

D.R. Derechos reservados conforme a la ley

ISBN: 978-607-02-6497-9

Prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México

Índice

Agradecimientos 11

Introducción. *¿Escucharon?*

MARISA BELAUSTEGUIGOITIA RIUS Y MARÍA JOSEFINA SALDAÑA-PORTILLO . . . 17

I. TERRITORIO Y GÉNERO: ESTRUCTURAS DE LA VIOLENCIA

Nombrar la violencia de Estado: el testimonio como herramienta política de las mujeres triqui de Oaxaca

NATALIA DE MARINIS 57

Cuerpos femeninos, violencia y acumulación por desposesión

ROSALVA AÍDA HERNÁNDEZ CASTILLO 79

La lucha de las mujeres indígenas por el territorio. La producción del espacio del tianguis campesino en la ciudad de Ocosingo, Chiapas

MAGALI BARRETO ÁVILA 101

La norma y el sexo: frente estatal, patriarcado, desposesión, colonialidad

RITA LAURA SEGATO. 125

Apuntes para la comprensión de la violencia feminicida en Chiapas: despojo territorial y violencia estructural contra las mujeres

NORMA IRIS CACHO NIÑO 163

Cuerpo, territorio, vida, Madre Tierra: las mujeres indígenas y la policía comunitaria de Guerrero, construyendo alternativas frente al despojo desarrollista

IVÁN GONZÁLEZ MÁRQUEZ Y EDITH HERRERA MARTÍNEZ 185

La territorialidad del neoliberalismo. Territorios diseñados

ANA ESTHER CECEÑA 209

II. "¡NO 'STÁN FEAS!" TESTIMONIOS Y ENTREVISTAS

GUADALUPE ALBINO 235

MARTHA PÉREZ PINEDA 241

PREGUNTAS Y RESPUESTAS: INDÍGENAS MAZAHUAS Y ESTUDIANTES

DE LA UNAM 247

MUJERES MAZAHUAS EN DEFENSA DEL AGUA 259

Territorio indígena como patrimonio cultural

X'ROSALBA GÓMEZ GUTIÉRREZ 267

III. EL ESPACIO COMO CONOCIMIENTO

Desalojos en la Selva Lacandona. Escalas y conceptos para quitar la tierra

MARTHA VILLAVICENCIO ENRÍQUEZ 277

Mujer indígena: raíz y semilla en su práctica por la defensa del territorio y la vida

FRANCISCA RODRÍGUEZ LÓPEZ 309

Género y colonialidad: del patriarcado de bajo impacto al patriarcado moderno

RITA LAURA SEGATO 321

Lo que saben las mujeres: el buen vivir, la diversidad biocultural y la formulación de políticas ambientales globales

ALBERTO BETANCOURT POSADA 351

Representación de la etnicidad, el género y la raza en un territorio de conservación poscolonial: el caso de la estepa maasai en Tanzania

JIM IGOE 377

¿Está listo? Género, raza y el registro de la tierra en la Reserva de la Biósfera de Río Plátano

SHARLENE MOLLETT 403

De los autores 439

Cuerpos femeninos, violencia y acumulación por desposesión

ROSALVA AÍDA HERNÁNDEZ CASTILLO

En este capítulo me propongo reflexionar sobre el uso de la violencia y la tortura sexual, por parte de agentes del Estado mexicano en contra de mujeres indígenas y campesinas, como parte de una semántica patriarcal de violencia e impunidad que se está desarrollando en distintas regiones indígenas del país en el marco de procesos de acumulación por desposesión (Harvey, 2003).

Desde una perspectiva feminista es importante analizar el vínculo que existe entre la ocupación mediante la violación de los cuerpos de las mujeres indígenas y la ocupación de sus territorios y el despojo de sus recursos naturales. Se trata de procesos que se dan de manera simultánea y que responden a las lógicas de un capitalismo neoliberal en cuya reproducción han sido fundamentales las desigualdades de género y raza.

Retomando el análisis de la economía política del capitalismo tardío desarrollado por David Harvey (2003), parto de reconocer que la etapa de desarrollo capitalista que vivimos actualmente es muy similar, por su violencia y expansionismo, a la etapa de acumulación originaria, en la que las potencias coloniales se valieron del despojo, la privatización de la tierra, la expulsión por la fuerza de las poblaciones campesinas subyugadas, el despojo de sus recursos naturales, así como de la mercantilización de las formas alternativas de producción y

consumo de los pueblos colonizados. Estos procesos parecen repetirse en la etapa actual de globalización.

La liberación de los mercados no trajo la “armonía” que predecían los liberales y neoliberales, sino que profundizó las desigualdades al interior de los mismos países capitalistas y acarreó una crisis de sobreacumulación al producir más de lo que se puede consumir. Los trabajadores explotados reciben menos valor de lo que producen, por lo que hay también un subconsumo que obliga a los capitalistas a ampliar sus territorios de reinversión y consumo.

La lógica del capital requiere siempre de un “fondo exterior de activos” para superar la sobreacumulación. De ahí la presión por firmar tratados de libre comercio como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que abran las fronteras a productos y capitales y que permitan continuar con el proceso de acumulación a través de la desposesión y privatización de los recursos naturales como el agua, la tierra y los bosques. Esta desposesión no ha sido nunca, ni en el proceso de acumulación originaria ni ahora, un proceso pacífico; la resistencia de los pueblos cuyos territorios y recursos son mercantilizados ha sido enfrentada, antes con la violencia colonial y ahora con la violencia de los Estados neoliberales que legitiman su uso mediante la ley.

Estamos pues, ante una nueva embestida del capital que se apropia de los territorios y recursos de los pueblos originarios a través de estrategias neocolonialistas que criminalizan a los movimientos sociales y utilizan la violencia sexual como estrategia represiva en los procesos de desposesión.

Si bien la represión contra los movimientos sociales en México tiene una larga historia que antecede al momento actual de acumulación por desposesión, el fenómeno del que estamos siendo testigos, en la última década, es el de legitimación de la criminalización de la disidencia mediante reformas judiciales que, so pretexto de la lucha contra la delincuencia, crean un marco legal para encarcelar y golpear a los movimientos sociales. La estrategia utilizada por el gobierno contra los luchadores sociales ha consistido en imputarles cargos federales como la “obstrucción de vías de comunicación”, “destrucción de bienes federales” o “secuestro equiparado”, por lo que en sus expedientes judiciales no aparecen cargos de disidencia política. Se les construye y se les trata como criminales y luego se ejerce sobre ellos toda la violencia del Estado (Hernández Castillo, 2012a).

Pero estos procesos de despojo y violencia han estado configurados también por las jerarquías raciales y de género que siguen prevaleciendo en nuestras sociedades. Han sido los pueblos indígenas y campesinos quienes más se han resistido a la privatización y mercantilización de sus recursos, desde epistemologías y visiones de mundo que confrontan la perspectiva utilitarista e individualista del capital; es por esta resistencia que han sido contruidos desde los discursos hegemónicos como “retrógradas y anti-progreso” y en el peor de los casos como terroristas y violentos. Sus territorios están siendo violados por las transnacionales de la minería, por los mega-proyectos energéticos, por la guerra contra el narcotráfico, por los proyectos hidroeléctricos, produciendo muchas veces desplazamientos que dejan sus tierras “libres” para el capital.

En esta embestida de violencia y despojo los cuerpos de las mujeres se han convertido también en territorios para ser invadidos y violados. Las violaciones sexuales a las mujeres participantes en los movimientos de resistencia no son solo un castigo por trastocar sus roles de género, son también un mensaje en la semántica de la violencia patriarcal. Parafraseando a Rita Laura Segato (2008), podríamos decir que la lengua de la violencia sexual hacia las mujeres utiliza el significante “cuerpo femenino” para indicar la posesión de lo que puede ser sacrificado en aras de un control territorial. Controlar el cuerpo de las mujeres a través de la violencia sexual, es una forma de manifestar el control del territorio de los “colonizados”. Autoras nativoamericanas como Andrea Smith (2005), nos muestran cómo la construcción del cuerpo de la mujer indígena como territorio ha sido parte de la etimología del lenguaje de la colonización desde sus orígenes. Se trata de un mensaje que se repite una vez más en esta etapa de acumulación por desposesión.

En el caso mexicano, la participación cada vez más visible de las mujeres en los movimientos sociales de resistencia, de manera más evidente en el movimiento zapatista y en los movimientos campesinos y magisteriales, como los de Atenco, Guerrero y Oaxaca, ha venido a trastocar los roles de género al interior de las comunidades y a confrontar las políticas de desposesión del Estado neoliberal. No es casual entonces que, ante el “peligro desestabilizador” los poderes locales y nacionales centren su violencia en las mujeres organizadas.

Las mujeres zapatistas, las compañeras de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, (CRAC) de Guerrero, de la Organización Indígena

del Pueblo Indígena Mephaa (OPIM) y las campesinas de Atenco han levantado sus voces para denunciar el impacto genocida que las políticas económicas neoliberales y las pretendidas políticas de “seguridad” están teniendo en sus pueblos y de manera específica en la vida de las mujeres. Sus voces han llegado hasta los tribunales internacionales, construyendo nuevas autorrepresentaciones que desestabilizan la semántica patriarcal.¹ Sus testimonios ante la justicia internacional y las memorias, resoluciones y documentos internos que surgen de sus encuentros y congresos regionales son una fuente de teorización que nos habla de otras formas de entender los derechos de las mujeres y sus vínculos con los derechos colectivos de los pueblos. Las teorizaciones surgidas a partir de estas voces dan cuenta de los nuevos horizontes utópicos que las mujeres indígenas organizadas están construyendo a partir de una recuperación de la memoria histórica de sus pueblos (Hernández Castillo y Canessa, 2012).

La existencia de mujeres organizadas en alguna comunidad o región se ha convertido casi en un sinónimo de radicalismo político y también se han transformado en un símbolo de resistencia y subversión, por lo que han sido el centro de la violencia política. El ejército, las fuerzas policíacas y los grupos paramilitares han hecho de los cuerpos de las mujeres su campo de batalla, en una estrategia contrainsurgente que trata a los movimientos sociales como “grupos terroristas”. La violencia sexual, más que un mero acto de represión, es un mensaje en la semántica patriarcal para promover la desmovilización y eventualmente el desplazamiento y la desposesión.

Desde una ideología patriarcal, que sigue considerando a las mujeres como objetos sexuales y como depositarias del honor familiar, la violación, la tortura sexual y las mutilaciones corporales a mujeres indígenas son un ataque a todos los hombres del grupo enemigo, son una manera de colonizar sus territorios, sus

¹ Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, mujeres tlapanecas integrantes de la OPIM, que fueron violadas por efectivos del ejército mexicano en el 2002, llevaron su caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y lograron una sentencia condenatoria contra el Estado mexicano; para un análisis de este proceso ver Hernández Castillo, 2012b. Los casos de las hermanas González, bases de apoyo zapatistas violadas en un retén militar, y de las compañeras de Atenco, se encuentran actualmente en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Todos estos casos fueron presentados ante el Tribunal Permanente de los Pueblos en la Audiencia de Femicidio y Violencia de Género, en Ciudad Juárez, el 27, 28 y 29 de mayo de 2012.

bienes, sus recursos. Pero es importante recordar que esta semántica de la violencia funciona porque los significados que le dan sentido son compartidos por la sociedad en su conjunto y no solo por los defensores de los intereses del gran capital.

Las violaciones sexuales cometidas por el ejército a las hermanas tseltales Ana, Beatriz y Celia González Pérez en un retén militar en junio de 1994, las violaciones a las señoras Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, integrantes de la Organización del Pueblo Indígena Mephaa (OPIM), en 2002 en la Costa Chica de Guerrero y las agresiones sexuales a mujeres del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y de sus simpatizantes, el 3 y 4 de mayo de 2006 en Atenco, Estado de México, no son casos aislados.² Según reportes de Amnistía Internacional, desde 1994 a la fecha se han documentado 60 agresiones sexuales contra mujeres indígenas y campesinas por parte de integrantes de las fuerzas armadas, sobre todo en los estados de Guerrero, Chiapas y Oaxaca (precisamente estados en donde hay una gran efervescencia organizativa y movimientos de resistencia contra el despojo y la militarización).

Ante esta estrategia contrainsurgente, las mujeres indígenas y campesinas organizadas han respondido con denuncias en foros nacionales e internacionales. Sus voces han venido a desestabilizar la semántica patriarcal que pretendía utilizar la violencia sexual escrita en sus cuerpos como una forma de colonización. Las dirigentes de la OPIM, las hermanas González de Chiapas y las sobrevivientes de Atenco han optado por llevar sus casos ante la justicia internacional tras la falta de respuesta a sus demandas por parte del aparato judicial mexicano. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Interamericana y el Tribunal Permanente de los Pueblos se han convertido no solo en espacios de búsqueda de justicia, sino que a lo largo del proceso que ha implicado las denuncias han articulado esfuerzos colectivos y fortalecido nuevos liderazgos.

En los casos de Inés Ortega, Valentina Rosendo Cantú, las hermanas González y las mujeres de Atenco, sus identidades culturales y la historia de sus pueblos han marcado la manera específica en que ellas vivieron la violación y su posterior búsqueda de justicia. En todos estos casos las mujeres denunciantes ya

² Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, *Atenco, un Estado de Derecho a la medida*, México, mayo de 2006.

habían empezado a organizarse en torno a sus derechos y los de sus pueblos, y sus violaciones son interpretadas y vividas por ellas y por sus familias a la luz de una memoria histórica que vincula la presencia del ejército y de las fuerzas de seguridad con la violencia y la impunidad que se vive en sus regiones. Es en el marco de esta historia reciente que las violaciones sexuales y la tortura han sido vividas como parte de un *continuum* de violencia que ha marcado la relación de los pueblos indígenas de la región con las fuerzas armadas mexicanas.³

Los testimonios y el accionar de estas mujeres nos hablan de experiencias que no son vividas como afrentas personales, sino como parte de un *continuum* de violencia que ha venido afectando a sus pueblos y a sus organizaciones, por lo que la justicia que claman no se limita al encarcelamiento de sus agresores, sino que incluye la desmilitarización de sus regiones, el alto a la impunidad, las reformas legislativas que permitan un verdadero acceso a la justicia para las mujeres en general y para las mujeres indígenas de manera específica (Hernández Castillo, 2012b).

Contrario al efecto desmovilizador que muchas veces tiene la violencia represiva, la respuesta de estas mujeres ha sido una mayor organización y el fortalecimiento de liderazgos femeninos que se han apropiado de los discursos de derechos humanos como herramientas de lucha.

En este capítulo me propongo centrar mi análisis en el caso del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra en Atenco, Estado de México, en sus luchas contra la acumulación por desposesión, la violencia sexual utilizada contra sus integrantes, así como las desarticulaciones semánticas que las sobrevivientes de la violencia sexual están haciendo al convertirse de víctimas en defensoras de los derechos de las mujeres.

³ En los casos de Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, me tocó participar junto con Héctor Ortiz Elizondo en la elaboración de peritajes antropológicos que fueron presentados ante la COIDH para sustentar el impacto colectivo que tuvo la violencia sexual en las mujeres de sus comunidades. En dichos peritajes exploramos la construcción de este *continuum* de violencia en su memoria histórica (Hernández Castillo y Ortiz Elizondo, 2012).

Atenco: la resistencia ante la desposesión y la violencia represiva

San Salvador Atenco es un pueblo de 45,000 habitantes en el Estado de México, a solo 42 km del Distrito Federal. A pesar de su cercanía a la ciudad más grande de América Latina, Atenco es una población eminentemente rural donde 2,200 ejidatarios se dedican a la siembra de maíz y alfalfa. No obstante la vocación campesina de sus habitantes, la migración, las industrias maquiladoras establecidas en el Estado de México y una pequeña empresa de carrocería que da trabajo a unos 400 obreros, han empezado a desplazar a la agricultura como opción de futuro para las nuevas generaciones. Sin embargo, la defensa de la tierra ha sido un eje articulador del sentido de comunidad que sigue prevaleciendo entre los habitantes de Atenco.

La importancia política y simbólica de la tierra para quienes habitan esta zona se puso en evidencia en el año 2001, cuando el gobierno de Vicente Fox (2000-2006) expropió 5,000 hectáreas de sus comunidades para la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México. El discurso del “progreso” una vez más fue enarbolado para justificar la desposesión mediante un proyecto que ni ofrecía alternativas laborales a los habitantes locales ni respondía a sus necesidades más sentidas. En sus manifestaciones de rechazo argumentaron que el aeropuerto solo vendría a contaminar el medio ambiente y a despojarlos de su bien máspreciado: la tierra. Mediante la formación del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), los pobladores de Atenco enfrentaron durante más de un año a empresarios y representantes gubernamentales mediante movilizaciones, protestas y cierres de carreteras.

A lo largo de todo este proceso organizativo y de resistencia las mujeres de Atenco jugaron un papel fundamental no solo como bases de apoyo, sino ocupando lugares de dirigencia política. Los nombres de Trinidad Ramírez, América del Valle y Edith Rosales son ya una parte importante en la historia de la resistencia en Atenco. En el nivel simbólico las imágenes de las mujeres de Atenco blandiendo sus machetes han recorrido el país y son recuperadas en la iconografía de la resistencia campesina de las mujeres indígenas y mestizas.

El triunfo del Frente, en agosto del 2002, cuando se logra la cancelación del proyecto, convirtió a los habitantes de Atenco en un símbolo de resistencia ante los embates de la globalización. Las marchas ordenadas de campesinos con sus

machetes al aire empezaron a acompañar las luchas de resistencia contra la desposesión en muchas otras regiones del país. La música de resistencia que produce el ruido metálico de sus machetes se ha escuchado también en Caca-huatepec, Guerrero, donde han apoyado la lucha de los indígenas nahuas que se oponen a la construcción de la presa La Parota por la expropiación de sus tierras comunales; o en Cuernavaca, con los morelenses que enfrentaron a los empresarios de Costco para defender los murales del Casino de la Selva. Su solidaridad se hizo presente también con los habitantes de Texcoco que se opusieron a la instalación de un WallMart frente a las pirámides de Teotihuacán.

Todas estas luchas locales comparten una búsqueda de formas alternativas de desarrollo menos depredadoras y más respetuosas de la naturaleza y de la herencia histórica de los pueblos. El triunfo de Atenco fue un símbolo de que sí se puede decir “no” a un modelo económico neoliberal que acumula, a través de la desposesión y que excluye e ignora los intereses de las mayorías.

Éste fue el mensaje que el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra llevó a los habitantes de una colonia residencial de Cuernavaca, en donde amas de casa, profesionales y ambientalistas se oponían a destruir un bosque de sauces para construir un eje vial. Hasta allá llegaron el 10 de abril del 2006 los hombres y mujeres de Atenco, y ahí tuve el privilegio de conocer a estos luchadores y luchadoras sociales que han construido redes de resistencia por todo el país. En sus discursos los campesinos de Atenco les dijeron a los morelenses que su lucha en defensa de Los Sauces coincidía con la lucha en defensa de la tierra de muchos pueblos indígenas y campesinos de México. Con sus palabras y sus canciones, fueron rompiendo la barrera de clase que los separaba. El mítin terminó en una gran tertulia popular en la que las amas de casa de Los Sauces dieron de comer a los asistentes, los trabajadores de la cooperativa de refrescos Pascual Boing les repartieron jugos y los campesinos de Atenco alegraron la tarde en un evento musical en el que sus trovadores cantaban corridos sobre sus luchas de resistencia. Las mujeres de Atenco bailaban de dos en dos chocando los machetes en el aire, en un baile acompasado, ritual que recordaba los bailes religiosos de las comunidades indígenas. Eran mujeres fuertes, extrovertidas, que gritaban consignas y blandían sus machetes con la familiaridad de quien está acostumbrada a usarlos cotidianamente. No pude evitar pensar en las mujeres zapatistas y en tantas otras mujeres que desde abajo están luchando por la

construcción de una vida más justa. Me sentí inundada de su energía política. Nunca me hubiera imaginado que semanas más tarde estaría viendo a estas mujeres ensangrentadas, humilladas; la energía política que sentí ese 10 de abril fue el peligro que el gobierno quiso aniquilar.

La policía no entró aquella tarde a la cañada de Los Sauces y sus habitantes lograron finalmente llegar a una negociación con el gobierno del estado y reubicar la construcción del eje vial. El costo político de arrasar un fraccionamiento residencial o allanar la casa de un notario, hubiera sido demasiado alto. La represión llegó más tarde en tierras de pobres, en donde aparentemente iba a ser más fácil silenciar las denuncias y desarticular al movimiento en nombre del Estado de derecho.

La violencia de género: sometiendo a las luchadoras sociales

Si las mujeres de Atenco, blandiendo sus machetes en el aire, se habían convertido en un símbolo de la resistencia campesina, de igual manera sus caras y cuerpos ensangrentados se han convertido en los últimos seis años en un símbolo de la ignominia del Estado represor que pretende tener el monopolio de la violencia en México.

Los días 3 y 4 de mayo de 2006 han quedado en la memoria de los habitantes de San Salvador Atenco como unos de los días más tristes y violentos de su historia contemporánea. Los mexicanos fuimos testigos del enfrentamiento violento entre 300 civiles desarmados, integrantes del Frente de Pueblos por la Defensa de la Tierra, y unos 4,000 policías de distintas corporaciones que sometieron al grupo en resistencia y aterrorizaron al pueblo entero, allanando casas, destruyendo puertas y deteniendo violentamente sin orden de aprehensión a 207 personas, incluyendo a niños, mujeres y ancianos, con un saldo final de dos muertos, un menor y un joven universitario, 20 personas heridas de gravedad y 26 mujeres agredidas sexualmente.

Micaela, una de las fundadoras del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, que fue agredida y encarcelada, nos describe la importancia del papel que tuvieron las mujeres en dirigir la resistencia y alentar a la participación masculina esa tarde de mayo de 2006:

[...] después de todo lo que ya habíamos vivido, los hombres se veían como que no sabían qué hacer y como que no querían ir. Entonces nosotras las mujeres dijimos: “tenemos que ir, no es de pensarle, vamos a subirnos ya”. Y fuimos mujeres las que nos subimos en un micro que agarramos, pero no subían y dijimos: “¿dónde están los hombres?”

[...] Nosotras las mujeres nos subimos primero y llenamos la micro, cuando vimos se subieron dos o tres hombres, entonces les dijimos: “¿qué, quieren que los vayamos a agarrar de la mano y los subamos?”. Pues no, es de ya, y vamos a defender, pues ya dijimos que a lo mejor tenemos que derramar sangre, pero vamos a defender, entonces los demás se subieron, y ya nos fuimos (Micaela, 2008).⁴

Lo que empezó siendo un acto de resistencia en solidaridad ante el desalojo de ocho vendedores ambulantes del vecino pueblo de Texcoco, se convirtió en un enfrentamiento violento que fue presentado por la mayoría de los medios de comunicación como el “restablecimiento del Estado de derecho” ante las arbitrariedades de un grupo radical. La imagen de un grupo de campesinos de Atenco golpeando a un policía caído fue transmitida una y otra vez para justificar la violencia del Estado. El descontrol y la violencia de unos pocos fueron utilizados para descalificar a todo el movimiento y presentarlo como un peligro desestabilizador del Estado y el pueblo entero. La agresión contra el policía debió haberse castigado de acuerdo con la ley, considerando que se contaba con las imágenes necesarias para reconocer a los agresores. Pero en vez de esto, las autoridades estatales y federales, optaron por hacer sentir toda la fuerza y violencia del Estado a personas inocentes, muchas de ellas inclusive ajenas al movimiento que se pretendía desarticular.

Los testimonios que se dieron a conocer inmediatamente después de la represión, y que a lo largo de estos seis años se han sistematizado en forma de reflexiones colectivas (Centro Miguel Agustín Pro, 2012), dan cuenta de la forma específica que toma la violencia en sistemas patriarcales que siguen viendo a las mujeres como botines de guerra. De las 26 mujeres agredidas sexualmente, 11 decidieron denunciar, a pesar de los peligros que esto implica. Sus

⁴ Testimonio recabado por Blanca Estela Carrillo Franco (2010).

voces han cruzado fronteras y han llegado hasta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Desde hace seis años (2001) tanto la Comisión Nacional de Derechos Humanos como el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro A. C. recogieron testimonios directos de las mujeres que entonces se encontraban presas, en los que daban cuenta de las agresiones sexuales que sufrieron.

Los testimonios dados a conocer por los organismos de derechos humanos hablan no de un caso aislado, sino de una estrategia de agresión sexual que fue fundamental en el operativo policiaco: “Empezaron a golpearlos con las macanas en la cabeza. Me empezaron a hacer tocamientos en ambos senos y nalgas. De pronto sentí que una mano tocaba mis genitales e introducía sus dedos en mí”.

En eso cerraron la puerta del camión (tipo Van) donde nos tenían y uno dijo: “a esa perra hay que hacerle calzón chino”, y me empieza a jalar la pantaleta. Se dan cuenta que estaba en mi periodo de menstruación, porque tenía una toalla sanitaria. Le gritó a otros policías: “Miren esta perra está sangrando, vamos a ensuciarla un poquito más”, sentí cómo introdujo violentamente sus dedos en mi vagina repetidamente, hasta el cansancio. Yo ya no estaba bien, pero me acuerdo que decía: Dios mío, qué me van a hacer.

Hay casos como el de una mujer de 50 años que fue obligada a hacer sexo oral a tres policías para que la dejaran libre. Ella, dolida, avergonzada, con el rostro escondido, narra que salió de su casa porque iba a comprarle un regalo a su hijo, por eso los uniformados se aprovecharon de ella. Narra: “si quieres quedar libre tienes que darnos una mamada a cada uno”. Ella nos comentó que no quería, pero tenía miedo de que la golpearan, como lo habían hecho con otras detenidas, así que tuvo que acceder a hacer lo que ellos querían. Al final, la dejaron irse.⁵

⁵ *La Jornada*, 11 de mayo de 2006, p. 8. Para más testimonios de las agresiones sexuales ver también los informes del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro en torno al caso Atenco, <www.centroprodh.org.mx>.

Recientemente, el ex gobernador del Estado de México y actual presidente de la República, Enrique Peña Nieto, durante su campaña electoral como candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) reconoció que fue su decisión el “operativo” contra el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) y convino en que en ese hecho se cometieron “algunos abusos y violaciones a derechos humanos” (*La Jornada*, 29 de mayo de 2012: 31), pero argumentó que se trató de actuaciones de policías en lo individual. Su cinismo ante su responsabilidad en la cadena de mando, ante un hecho flagrante de violencia de Estado, ha despertado la indignación de las víctimas. Esta negación de la responsabilidad directa que como gobernante del Estado de México tuvo Enrique Peña Nieto en la violación de los derechos humanos de los habitantes de Atenco, y en específico de las mujeres, muestra también su ignorancia ante la legislación internacional en contra de la violencia hacia las mujeres que establece que:

La violencia contra la mujer en situaciones de privación de la libertad en celdas policiales, prisiones, instituciones de bienestar social, centros de detención de inmigración y otras instituciones del Estado constituye violencia cometida por el Estado. La violencia sexual, en particular la violación cometida contra mujeres detenidas, se considera una violación particularmente flagrante de la dignidad intrínseca de los seres humanos y de su derecho a la integridad física y consiguientemente es considerada como una forma de tortura.⁶

La reconstrucción de los hechos por parte de organismos de derechos humanos da cuenta de una cadena de complicidades que llevan a comprobar la existencia de una política represiva del Estado. Por ejemplo, cuando empezaron a darse las primeras denuncias a las pocas horas de la represión, la entonces fiscal especializada para la Atención de Delitos Cometidos contra las Mujeres, Alicia Elena Pérez Duarte, reconoció que cuando trató de ubicar a las mujeres detenidas, los representantes del gobierno del Estado de México negaron que hubiera mujeres encarceladas (*La Jornada*, 12 de mayo de 2006: 30). Este ocultamiento

⁶ Informe del secretario general de la Organización de la Naciones Unidas. *Estudio a fondo sobre las formas de violencia contra la mujer* A/61/122/Add.1, 6 de julio de 2006, p. 139.

nos habla de una cadena de mando y de una red de complicidades que posibilitaron la estrategia policiaca de terror y hostigamiento sexual.

La ocupación violenta del pueblo de Atenco se dio de manera simultánea a la ocupación de los cuerpos de sus mujeres. La semántica patriarcal militarista mandaba un mensaje que anunciaba la desposesión y vengaba el fracaso de las inversiones perdidas al suspenderse la construcción del aeropuerto. Era un mensaje no solo para los hombres y mujeres de Atenco, sino para todos aquellos movimientos que quisieran seguir su ejemplo. La agresión sexual a las mujeres de Atenco vino a engrosar la larga lista de mujeres violadas por motivos políticos en los últimos dos sexenios.⁷ Para el Estado y para los sectores más conservadores de la sociedad mexicana, la existencia de mujeres organizadas en alguna comunidad o región se ha convertido casi en un sinónimo de disidencia política, aunque esto no sea necesariamente así. Las mujeres indígenas y campesinas organizadas se han transformado en un símbolo de resistencia y subversión por lo que sus cuerpos se han convertido en el epicentro de las guerras por la desposesión.

Desarticulando la semántica patriarcal

Desde el discurso de Estado, profundamente misógino al considerar a las mujeres una propiedad y la persona más vulnerable de la sociedad, nos resultaba difícil admitir que los movimientos de izquierda podrían considerar como verdadera esta visión patriarcal y retrógrada. Aparentemente en algunos sectores, los hombres se sintieron responsables por no cuidarnos y no haber evitado lo que ocurrió con nosotras, a pesar de la indefensión en la que nos encontrábamos todas las personas detenidas. Entonces comenzamos a hablar sobre los mecanismos del Estado de control social, sobre el miedo, de cuáles son las repercusiones que tiene esta represión contra el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, contra La Otra Campaña,⁸ contra las diferentes organizaciones que ahí estaban. Nosotras creíamos que de algún modo podíamos

⁷ Para un análisis del vínculo entre violencia de género y violencia de Estado, ver Hernández Castillo, 2010.

⁸ "La Otra Campaña" es el nombre de una iniciativa política independiente y partidaria de la participación popular impulsada en junio de 2005 por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Desde el punto de vista del EZLN, La Otra Campaña busca escuchar al pueblo mexicano, a los organizados y a los que no lo están, a todos aquellos que *desde abajo y a la izquierda* busquen

contribuir a cerrar esta vía, cerrar la puerta a la estigmatización, a la culpa, a la carga que puede representar para los hombres de nuestra organización. Nos dimos cuenta que, muchas veces, compramos el discurso del Estado y esto genera un daño irreparable en el tejido social [...] El camino no fue fácil, pero nos llevó a una reflexión de dos o tres años, y entonces, algunas nos decidimos a dar talleres para los compañeros y compañeras que están en lucha, e hicimos una gira en el país, para hablar con colectivos, con organizaciones sobre nuestra experiencia, pero queríamos hacerlo desde una perspectiva diferente: no solo ser “las chicas de los testimonios”, sino impulsar una reflexión colectiva sobre las finalidades de la represión política y, en específico, sobre los efectos de la tortura sexual en lo individual y lo colectivo.
“Sobre la utilización de los cuerpos de las mujeres como campo de batalla y botín de guerra...”⁹

Las palabras de Italia Méndez, una de las sobrevivientes de la tortura sexual de Atenco y denunciante ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, nos hablan de la manera en que la semántica patriarcal está siendo desarticulada por las mujeres que rechazan la identidad de “víctimas” y se asumen como sobrevivientes de una violencia de Estado y como promotoras de una conciencia colectiva que busca cambiar el campo de significados compartidos que sigue concibiendo el cuerpo de las mujeres como territorio en disputa, en donde se centraliza el honor masculino.

Durante seis años, Italia Méndez, Mariana Selvas, Georgina Edith Rosales, María Patricia Romero, Norma Aidé Jiménez, Claudia Hernández, Ana María Velasco, Yolanda Muñoz, Cristina Sánchez, Patricia Torre y Suhelen Gabriela recorrieron los caminos del país buscando justicia, enfrentándose al racismo y a la misoginia de funcionarios públicos. Durante este *via crucis*, estas 11 mujeres debieron enfrentar amenazas de muerte, críticas comunitarias y tensiones familiares, que en algunos casos terminaron con distanciamientos amorosos y familiares.

En sus búsquedas de justicia, ellas fueron construyendo redes de solidaridad y encontrando aliados que las han acompañado durante estos seis años, como los integrantes del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, el equipo

cambiar el actual estado de la sociedad, siempre regidos por ciertos principios, como son: el anticapitalismo, la horizontalidad y la equidad.

⁹ Palabras de Italia Méndez en el Centro de Derechos Humanos Agustín Pro, 2012: 101-102.

de Amnistía Internacional en México, y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), entre otros. Con algunos de ellos cruzaron las fronteras nacionales para presentar en 2008 sus casos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Finalmente, en noviembre de 2011, la CIDH emitió un informe para comenzar a investigar la petición 512-08 Mariana Selvas Gómez y otros vs. México, interpuesta bajo el cargo de dilación de justicia por la nula investigación en el caso.

A lo largo de estos seis años han tocado muchas puertas en búsqueda de justicia, en el año 2009, la Procuraduría General de la República, a través de la Fiscalía Especial para Crímenes Violentos Contra Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), decidió declinar competencia y, desde entonces, las investigaciones se encuentran en la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, la cual desde hace ya prácticamente seis años se ha negado a realizar una sola consignación por el delito de tortura, tal y como los estándares internacionales de derechos humanos lo requieren.

A las voces de estas 11 mujeres se han unido las voces de los integrantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, de la Red Todos los Derechos para Todos, de la Iniciativa de Mujeres Premio Nobel (a través de su presidenta, Jody Williams), y de los y las integrantes del Tribunal Permanente de los Pueblos-Capítulo México, quienes no han dejado de denunciar que la impunidad y la violencia hacia las mujeres es lo que caracteriza a la presente administración.

En la Audiencia de Femicidio y Violencia de Género que se llevó a cabo en Ciudad Juárez en mayo de 2012, Mariana Selvas habló en representación de sus compañeras e hizo evidente el estrecho vínculo que existe entre la violencia patriarcal y la violencia de Estado. El documento que sustenta las denuncias de esta Audiencia ante el TPP señala:

El capitalismo neoliberal, que por definición forma parte de procesos globales colonizadores y que en México se consolida a través de la entrada en vigor en 1994 del Tratado de Libre Comercio, no se puede entender exclusivamente como un proyecto económico sino que es también un proyecto civilizatorio, que por lo mismo se vincula a las formas en que el Estado gobierna, regula, controla e incluso extermina diversas poblaciones. Podemos decir que el capitalismo neoliberal le otorga mayor plusvalía a la vida y la capacidad productiva de algunos sectores de la población,

según los nichos que pueden llegar a ocupar en el mercado, mientras fomenta condiciones que desvalorizan y convierten en “desechables” o “descartables” a la mayoría. Sin embargo, esta desvalorización de la capacidad vital de las personas no se determina exclusivamente por el mercado, sino por el vínculo que éste establece con el sistema patriarcal y con procesos de racialización (Audiencia de Femicidio y Violencia de Género, 2012).

La claridad analítica que presentan estos documentos hace eco de las teorizaciones que se presentan en los testimonios de Mariana Selvas, Inés Fernández, Valentina Rosendo Cantú y las hermanas González, que en todos los casos señalan que sus violaciones son parte de una política más amplia que afecta a sus pueblos y sus territorios, y que es necesario encontrar espacios alternativos de justicia ante la complicidad del Estado mexicano.

En sus denuncias es evidente que el gobierno mexicano no solo ha fallado en prevenir el femicidio, entendido en un sentido amplio como “una categoría que incluye toda aquella muerte prematura de mujeres ocasionada por una inequidad de género caracterizada por la violación histórica, reiterada y sistémica de sus derechos humanos y civiles”, como nos lo ha demostrado la investigación promovida por la LIX Legislatura sobre Violencia Femicida en México (Lagarde, 2006), sino que ha sido directamente responsable de la utilización de la violencia física, sexual y psicológica, por parte de sus fuerzas de seguridad, como estrategias represivas contra los movimientos sociales.

Es en este contexto de impunidad que las voces de estas mujeres claman justicia para todas aquellas mujeres con miedo que han optado por el silencio. Hacer justicia no implica ante los ojos de ellas solo meter a los policías violadores a la cárcel, sino que el Estado mexicano asuma su responsabilidad, y a través de la denuncia y la organización, parar la violencia contrainsurgente en el país, desmilitarizar las comunidades y desestructurar el aparato represivo que las victimizó. Al respecto, Edith Rosales, otra de las denunciantes, señalaba:

Al salir hay diferentes sentimientos encontrados en cada una, pero algo en lo que coincidimos es que tenemos que seguir luchando y denunciando, no permitiendo que se repita un Atenco, un San Juan Copala, un Aguas Blancas, las muertas de Juárez, las muertas del Estado de México; los jóvenes masacrados por la supuesta

delincuencia organizada o la represión en las comunidades zapatistas. Sabemos que es difícil porque este gobierno no quitará el dedo del renglón sobre el despojo, la explotación, la injusticia... Sin embargo, nosotras sabemos que es nuestra obligación seguir adelante como mujeres conscientes.¹⁰

Si el uso de la violencia sexual como forma de tortura tenía como propósito **aterrorizar** y desmovilizar a las mujeres de Atenco y sus simpatizantes, **quebrar al Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra** y, a largo plazo, lograr la **desposesión** que interrumpió la resistencia en 2001, es evidente que los poderes **oscuros** que están detrás de las estrategias represivas y de esta semántica patriarcal **no** tomaron en cuenta el valor y la solidaridad comunitaria de las mujeres del **movimiento**. Más que acabar con la voluntad de lucha de estas mujeres y **quebrantar** sus cuerpos, lo que vemos es una desestabilización de los significados **patriarcales** mediante un discurso de resistencia que rompe el silencio en torno **a la tortura sexual**:

El estar aquí, a más de cinco años de distancia hablando de tortura sexual, me hace sentir que vamos ganando la batalla: poder hablar de lo prohibido, de aquello que tenía que quedar en el ámbito de lo privado. Evidenciamos a los que planearon el operativo, a los perpetradores, a un hecho que fue concertado por los tres niveles, donde no cabe más el argumento de que los policías actuaron por cuenta propia, sin seguir órdenes de la línea de mando. Hoy devolvemos la responsabilidad al Estado, no nos conformamos con la impunidad, seguimos insistiendo ahora, desde otro sitio, ya no desde la victimización y el dolor, sino desde la resistencia.¹¹

Reflexiones finales

Las lecciones que nos han enseñado las mujeres denunciadas de Atenco son que **para** desarticular las estrategias de violencia neocolonial hacia las mujeres

¹⁰ Testimonio de Edith Rosales, Centro de Derechos Humanos Agustín Pro, 2012: 97.

¹¹ Testimonio de Italia Méndez, Centro de Derechos Humanos Agustín Pro, 2012: 103.

indígenas y campesinas, no basta con denunciar la complicidad de los Estados neoliberales con el capital transnacional y los procesos de acumulación por desposesión, sino que es necesario también cambiar el campo de significados compartidos que sigue concibiendo el cuerpo de las mujeres como territorio en disputa, controlable, epicentro del honor masculino.

Las complicidades patriarcales entre el poder neoliberal y los movimientos sociales deben de ser desestructuradas para poder romper la cadena de significados que permite que las violaciones de mujeres puedan ser mensajes de la semántica patriarcal. A través de los talleres de reflexión en torno a la violencia sexual como herramienta contrainsurgente, Italia y sus compañeras están desestabilizando estos significados al interior del mismo discurso anti-neoliberal de los movimientos sociales con quienes se vinculan. El nombrar la tortura sexual y vincularla con otras formas de violencia de Estado, y con otras estrategias de despojo y acumulación, es una forma de romper con los significados patriarcales que se construyen a través de la violación y la ocupación de los cuerpos de las mujeres organizadas.

Aunque en México la violencia de Estado, militar y paramilitar, no ha producido la cantidad de desplazados que se han dado en otros países de América Latina como Perú y Colombia (Roldán, 1998; Global IDP, 2004), el tema del desplazamiento forzado empieza a ser una preocupación política para los movimientos sociales, como lo vemos en los casos de San Juan Copala en Oaxaca o Acteal, en Chiapas. En ambos casos, los cuerpos de las mujeres han sido utilizados como campo de batalla, como vehículos para los mensajes patriarcales de despojo de territorios y recursos. Las violaciones sexuales y las mutilaciones corporales han antecedido a la violación y el despojo de los territorios indígenas.

Este vínculo entre violencia sexual, desplazamiento y desposesión ha sido analizado en contextos de conflicto armado y paramilitarización como parte de lo que se ha definido como “regímenes de violencia sexual” (*rape regimes*), con referencia a la relación que existe entre el acto de agresión sexual y los objetivos más amplios de control y desposesión de los grupos en conflicto (Boesten, 2010). Establecer la interrelación entre las múltiples violencias que sufren las campesinas e indígenas desplazadas ha sido un reto para las luchadoras de los derechos humanos de la mujeres, quienes se han planteado la necesidad de mostrar que las violaciones sexuales por parte de grupos paramilitares o agentes del Estado,

no son solo producto de “impulsos sexuales descontrolados”, o de abusos de hombres violentos, sino de una estrategia más amplia para promover el desplazamiento y posteriormente el despojo (Meertens, 2009; Céspedes-Baéz, 2010). Llevando esta reflexión al ámbito legal, abogadas de derechos humanos como Lina-María Céspedes-Baéz, en el caso colombiano, han planteado que ante la dificultad de probar la correlación entre las múltiples violencias en instancias judiciales es necesario crear herramientas jurídicas para hacer visibles los nexos entre las violencias. Una de estas herramientas es lo que la autora llama “una presunción constitucional desvirtuable que asumiera la conexión entre el régimen de violencia sexual encaminado al despojo de la tierra y la propiedad inmueble, a través del cual se facilitarían la prueba en el proceso no solo del evento de violencia sexual, sino de los fines perseguidos con ésta” (Céspedes-Baéz, 2010: 300).

Quienes hemos realizado peritajes antropológicos en el marco del litigio internacional, hemos insistido en la necesidad de contextualizar los actos de tortura sexual contra mujeres organizadas como parte de un *continuum* de violencia que ha afectado sus vidas y las de sus pueblos, y que ha posibilitado no solo el acto mismo de la violación sino la impunidad y el silenciamiento (Hernández Castillo y Ortiz Elizondo, 2012).

Como académicas comprometidas con la justicia social tenemos la responsabilidad de reconstruir analíticamente los vínculos que existen entre los distintos tipos de violencia que sufren las mujeres, reconstruir los regímenes de violencia sexual que vinculan la acumulación por desposesión con la tortura sexual. En el contexto actual, resulta prioritario demostrar desde nuestra labor investigativa que para desarticular la violencia que se ejerce en la vida de los pueblos desde la globalización neoliberal, debemos reconocer los múltiples sistemas de desigualdad que estructuran estas violencias desde las semánticas patriarcales y racistas que han convertido los cuerpos de las mujeres en marcadores para delimitar los territorios invadidos por el capital.

Bibliografía

- Boesten, Jelke. 2010. "Analyzing Rape Regimes at the Interface of War and Peace in Peru", en *The International Journal of Transitional Justice*, núm. 4, Oxford University Press, pp. 119-132.
- Carrillo Franco, Blanca Estela. 2010. *El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) y la Violencia de Género*, tesis de maestría en ciencias del Colegio de Postgraduados, Texcoco, Estado de México.
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro. 2012. *Atenco 6 años de impunidad, 6 años de resistencia*, México, Editorial Centro de Derechos Humanos Agustín Pro.
- Céspedes-Baéz, Lina-María. 2010. "La violencia sexual en contra de las mujeres como estrategia de despojo de tierras en el conflicto armado colombiano", en *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, vol. 12, núm. 2, julio-diciembre, 2010, pp. 273-304.
- Global IDP. 2004. *Profile of Internal Displacement: Perú*, Ginebra, Norwegian Refugee Council/Global IDP Project.
- Harvey, David. 2003. *The New Imperialism*, Oxford, Oxford University Press.
- _____. 2006. "Acumulación por desposesión" en Carmen Bueno, Margarita Pérez Negrete y Sandra Alarcón (eds.), *Espacios globales*, México, Editorial Plaza y Valdes.
- Hernández Castillo, Rosalva Aída. 2010. "Violencia de Estado y violencia de género: las paradojas en torno a los derechos humanos de las mujeres en México", en *Trace*, Cristina Oemichen (coord.), México, CEMCA.
- _____. 2012a. "Del Estado multicultural al Estado penal: mujeres indígenas presas y criminalización de la pobreza en México", en María Teresa Sierra, Rosalva Aída Hernández Castillo y Rachel Sieder, *De las reformas multiculturales al fin del reconocimiento. Justicia, pueblos indígenas y violencia en México y Guatemala*, México, FLACSO-CIESAS.
- _____. 2012b. "De víctimas a defensoras de los derechos humanos. El litigio internacional como herramienta de acceso a la justicia para mujeres indígenas", ensayo ganador de una mención honorífica en el Concurso de Ensayo "Género y Justicia" convocado por la Suprema Corte de Justicia y ONU Mujeres.

- Hernández Castillo, Rosalva Aída y Andrew Canessa (eds.). 2012. *Género. Complementariedades y exclusiones en Mesoamérica y los Andes*, Quito, Ecuador, Abyayala/British Academy of Science/IWGIA.
- _____ y Héctor Ortiz Elizondo. 2012. "Asunto: violación de una indígena me'phaa por miembros del Ejército mexicano. Peritaje presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos", en *Boletín del Colegio de Etnólogos y Antropólogos. Peritaje antropológico en México: reflexiones teórico metodológicas y experiencias*, México, Distrito Federal.
- Lagarde, Marcela. 2006. *Violencia feminicida en 10 entidades de la República Mexicana*, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados, LIX Legislatura, mayo, México, p. 432.
- Meertens, Donny. 2009. "La tierra, el despojo y la reparación: justicia de género para mujeres víctimas en Colombia", en *Justicia desigual. Género y justicia de las víctimas en Colombia*, Bogotá, UNIFEM, pp. 215-216.
- Roldán, Mary. 1998. "Violencia, Colonización y la geografía de la diferencia cultural en Colombia", en *Análisis Político*, núm. 35, septiembre-diciembre, pp. 3-22.
- Segato, Rita Laura. 2008. "La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Cd. Juárez", en *Debate Feminista*, año 19, vol. 37, abril.
- Smith, Andrea. 2005. *Conquest: Sexual Violence and American Indian Genocide*, Boston, South End Press.